

# Evaluación de Diseño

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**FORTAMUN**  
2019



**Delicias**

***¡Trabajando Juntos!***

GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021

Municipio de Delicias, Chihuahua

Agosto 2020

# Índice

Apartado I: Introducción.....	1
Apartado II. Presentación y antecedentes del fondo.....	2
Apartado III: Objetivos de la evaluación.....	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos.....	6
Apartado IV: Metodología de la evaluación de diseño.....	7
Criterios para responder las preguntas.....	8
Formato de respuesta.....	9
Consideraciones para dar respuesta.....	9
Apartado V: Características del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) .....	11
Apartado VI: Evaluación de diseño del fondo.....	19
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN .....	19
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales.....	21
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	27
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención .....	30
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	32
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas.....	38
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.....	40
Tema 8: Resultados.....	41
Apartado VII: Valoración final del diseño del FORTAMUN.....	43
Apartado VIII: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	46
Apartado IX: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	54
Apartado X: Conclusiones de la evaluación del FORTAMUN.....	57
Apartado XI: Anexos.....	58
Anexo 1. Descripción general del FORTAMUN.....	58

Anexo 2. Metodología para la identificación de la población potencial y objetiva .....	60
Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	60
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados.....	61
Anexo 5. Indicadores .....	62
Anexo 6. Metas del FORTAMUN.....	62
Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados....	63
Anexo 8. Gastos desglosados del FORTAMUN y criterios de clasificación.....	64
Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno .....	66
Anexo 10. Valoración final del FORTAMUN .....	66
Anexo 11. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones. ....	67
Anexo 12. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) .....	72
Anexo 13. Conclusiones .....	75
Anexo 14. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	76
Anexo 15. Formato para la difusión de resultados de la evaluación (CONEVAL) .....	77

## Directorio FORTAMUN

Eliseo Compeán Fernández  
Presidente Municipal  
Correo electrónico: [delicias.municipio@gmail.com](mailto:delicias.municipio@gmail.com)  
Teléfono: (639) 470 8600

C.P. Alberto Aragón Ruíz  
Director  
Dirección de Finanzas y Administración  
Correo electrónico: [delicias.municipio@gmail.com](mailto:delicias.municipio@gmail.com)  
Teléfono: (639) 470 8600 ext. 71150

## Apartado I: Introducción.

La presente evaluación corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), fondo que constituye una herramienta de política social del gobierno federal, con el objetivo de fortalecer las finanzas de los gobiernos municipales.

Cabe señalar que los recursos del FORTAMUN según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), en su artículo 37 se debe de destinar para:

- Satisfacción de sus requerimientos
- Obligaciones financieras
- Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales
- Mantenimiento de infraestructura
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Para contribuir con los objetivos planteados por la presente administración municipal en los programas y/o obras financiadas con recursos del FORTAMUN, se realizó la presente evaluación externa, herramienta encaminada a aportar elementos que permitan brindar mejores elementos para la toma de decisiones con el fin de mejorar los resultados y operación del gobierno municipal, así como del Fondo evaluado.

Los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación del FORTAMUN 2019 en el Municipio de Delicias, Chih., fueron emitidos por la Coordinación de Planeación y Evaluación del municipio, mismos que fijan las bases para medir en qué grado el diseño del fondo (FORTAMUN) propició el alcance de sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

El objetivo principal de la presente evaluación fue analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del FORTAMUN, en su ejercicio 2019, identificando áreas de oportunidad y/o mejora, que contribuya al fortalecimiento, consolidación y mejora del desempeño del mismo.

## Apartado II. Presentación y antecedentes del fondo.

El Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los siguientes rubros:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, el Gobierno Federal apoya a los gobiernos locales que deben de atender los reclamos que les plantea su población, buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que se conforman.

El marco jurídico, se encuentra establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25 a 51, en los que se establecen las aportaciones federales para los siguientes fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

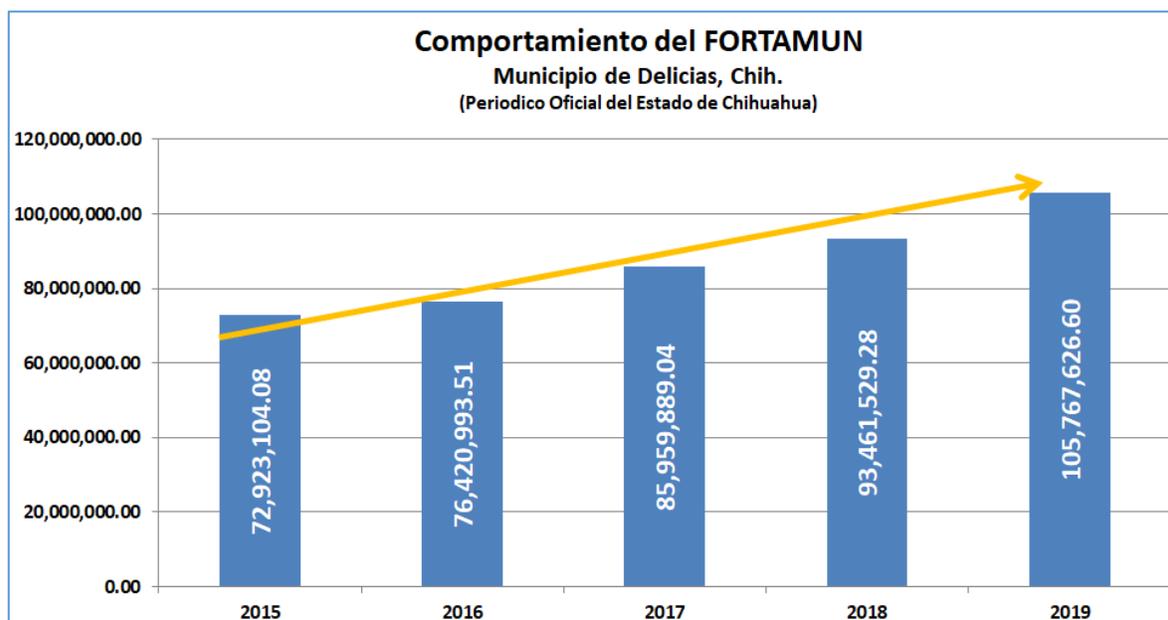
Por lo que entonces, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) forma parte de los recursos que el gobierno federal transfiere a los gobiernos estatales y municipales, con el fin de contribuir al fortalecimiento de sus presupuestos, así como para combatir la pobreza extrema y el rezago social, tal y como lo establece la LCF en sus artículos 32 y 34, así como sus respectivas reglas de operación del fondo.

Los rubros en los que se puede ejercer el fondo son:

- Satisfacción de sus requerimientos
- Obligaciones financieras
- Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales
- Mantenimiento de infraestructura
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Cabe mencionar que el Gobierno Municipal de Delicias, para el ejercicio fiscal 2019, recibió la cantidad de \$105,767,626.60 (Ciento cinco millones setecientos setenta y siete mil seiscientos veintiséis pesos 60/100 MN), según lo publicado en el Acuerdo del C. Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante el cual se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para la distribución y asignación del monto que corresponde a cada Municipio del Estado de Chihuahua, así como el calendario de pagos de los recursos federales que integran el Ramo 33 en lo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el Ejercicio Fiscal 2019.

A continuación, se muestra el comportamiento del FORTAMUN en los últimos 5 años para el municipio de Delicias, Chihuahua.



Gráfica 1: Comportamiento del FORTAMUN para el Municipio de Delicias, Chih.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de información publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Como se puede observar la tendencia del FORTAMUN es a la alza, en un promedio de 7.83% anual, siendo el año 2019 el mayor incremento porcentual (13.17%) con respecto al año 2018, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Año	Importe	Diferencia	%
2015	\$72,923,104.08	--	--
2016	\$76,420,993.51	\$3,497,889	4.80%
2017	\$85,959,889.04	\$9,538,896	12.48%
2018	\$93,461,529.28	\$7,501,640	8.73%
2019	\$105,767,626.60	\$12,306,097	13.17%

**Tabla 1:** Comportamiento del FORTAMUN en el Municipio de Delicias, Chih.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos obtenidos de información publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Por otro lado, la evaluación externa de los programas y fondos federales, obedece a la necesidad de realimentar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas en los gobiernos municipales, para así incrementar la eficiencia y eficacia de su ejecución e impacto de los mismos para contribuir tanto a mejorar la calidad del gasto público como la vida de los ciudadanos.

Por lo que en el presente documento se exponen los resultados de la evaluación de diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) operado por el Municipio de Delicias, Chih., Por lo que la evaluación se realizará para el ejercicio fiscal 2019, conteniendo:

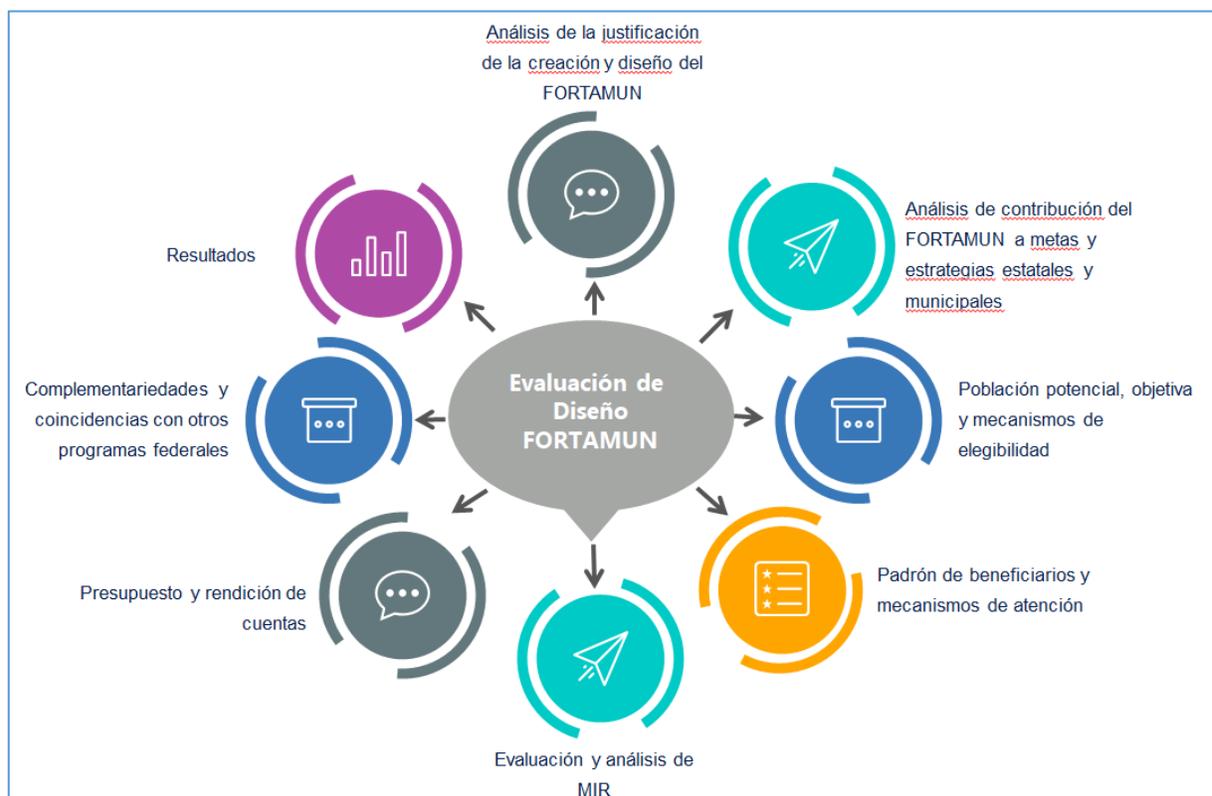


Figura 1: Temas de la evaluación de diseño del FORTAMUN 2019.

El Reporte Presupuesto por Entidad-Proyecto-Cuenta con corte al 15 de junio de 2020 presenta un saldo ejercido de \$124,246,612.15 M.N y un saldo por ejercer de 143,087.97 M.N (reintegro) para dar un presupuesto a ejercer total de \$124,389,700.12 M.N. Al haber partido de un presupuesto autorizado de \$105,767,626.60 según el Periódico Oficial del Estado, se concluye la obtención de una ampliación presupuestal por \$18,622,073.52 M.N, es decir, un 15% más de presupuesto a ejercer.

## Apartado III: Objetivos de la evaluación.

### Objetivo general.

- La presente evaluación de diseño tiene como objetivo principal el analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2019, para la identificación de áreas de oportunidad y/o mejora, así como la generación de información que contribuya a sus fortalecimiento, consolidación y mejora en su diseño.

### Objetivos específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FORTAMUN.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal.
- Identificar la población beneficiaria y sus mecanismos de atención y/o elección.
- Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y la debida rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas gubernamentales.

## Apartado IV: Metodología de la evaluación de diseño.

La presente evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, derivado a que bajo las condiciones actuales de la contingencia denominada COVID-19, la cual no permitió realizar trabajo de campo, esto derivado de las indicaciones realizadas por las autoridades correspondientes.

El análisis de gabinete consistió de análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de existir), entre demás documentos.

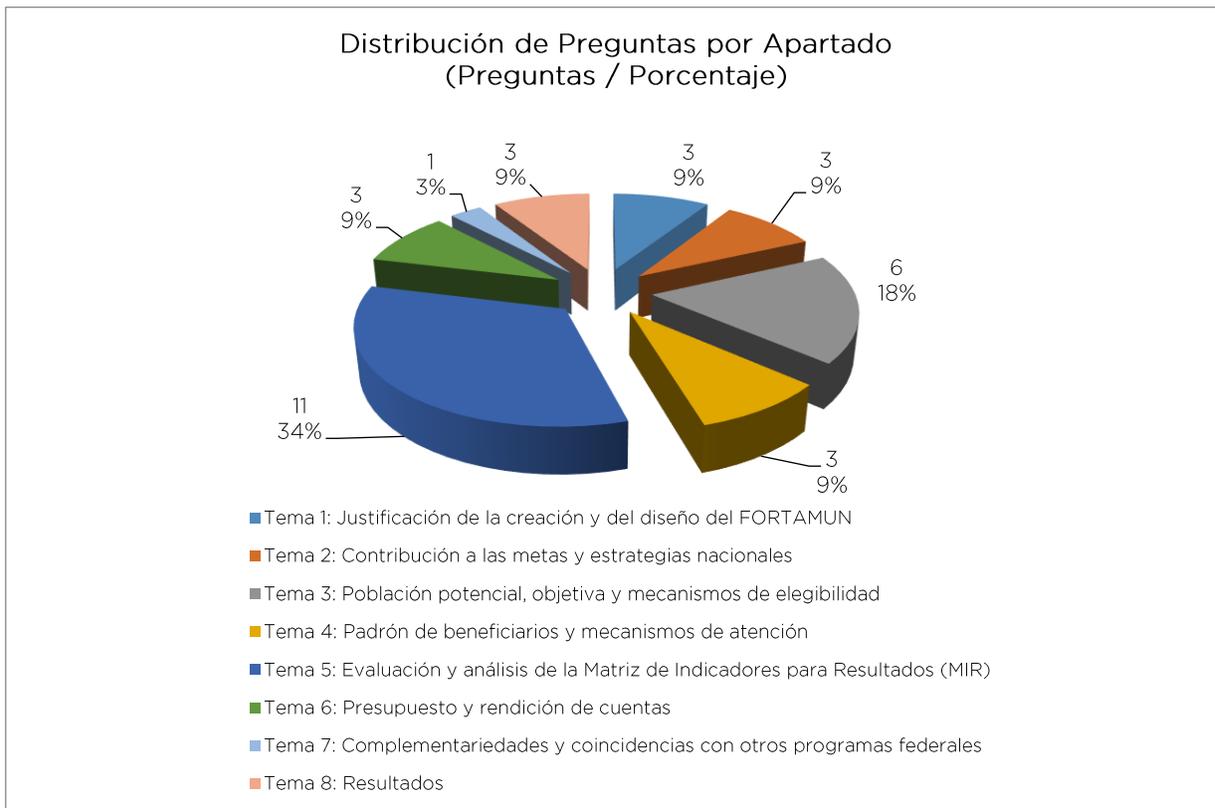
También y derivado de la contingencia COVID-19 se realizó y proporcionó al personal de la instancia coordinadora dentro del Gobierno Municipal de Delicias, Chih., un cuestionario de evaluación con 8 apartados y 33 reactivos (preguntas) con el fin de que fuera contestado, anexando evidencias (en caso de aplicar) en cada una de las respuestas de dicho cuestionario.

A continuación se presenta el siguiente cuadro donde se definen los apartados, la secuencia de las preguntas que le corresponden a cada apartado, así como la cantidad total de preguntas por apartado.

Apartado/Tema	Preguntas	Total
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN	1 a 3	3
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
Tema 3: Población potencial, objetiva y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Tema 5: Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
Tema 8: Resultados	31 a 33	3
<b>Total</b>		<b>33</b>

Tabla 2: Distribución de preguntas por apartado de evaluación de diseño del FORTAMUN

Como se puede observar en la siguiente gráfica el apartado con el mayor número de preguntas es el relativo a la “Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados – MIR”, representando el 34% del total de preguntas.



Gráfica 2: Distribución de Preguntas por Apartado

### Criterios para responder las preguntas.

La totalidad de apartados descritos en la tabla anterior, contienen preguntas específicas, de las cuales 76% (25 preguntas) deben ser respondidas mediante un esquema binario (Si / No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Para los casos en que la respuesta sea Si, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas restantes, es decir, aquellas que no contienen respuestas binarias, se respondieron con base en un análisis sustentando en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

## Formato de respuesta.

Cada pregunta incluyó los siguientes conceptos:

- A) La pregunta.
- B) La respuesta binaria (Si/No) o abierta:  
Para las respuestas binarias y en los casos que la respuesta sea Si, el nivel de respuesta (que incluya el número o nivel y las características o atributos especificados en los Términos de Referencia (TdR) para la pregunta.
- C) Semaforización de la respuesta:

Código de Color (Semaforización)	Descripción
	Cuando la respuesta incluya la totalidad de las características.
	Si la respuesta carece de al menos un elemento
	Cuando la respuesta carece de total evidencia.

- D) El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada.

## Consideraciones para dar respuesta.

Para el total de las respuestas se incluyen los siguientes cuatro elementos a considerar:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en anexos que sustenten la respuesta y valoración.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas.

Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 13, 14, 18, 19, 20 y 21, se identificó con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable tales como:

- Actividades.
- Componentes.
- Indicadores.
- Fichas técnicas.
- Metas.
- Medios de verificación.

## Apartado V: Características del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Como se mencionó en el Apartado II, denominado Presentación y antecedentes del Fondo, el Ramo 33, es el mecanismo presupuestario para transferir recursos federales hacia los Estados y Municipios, que les permita fortalecer su hacienda y por ende su capacidad de respuesta y atención a las demandas más sentidas por los ciudadanos.

Para lo cual el Ramo 33, se compone de 8 fondos como a continuación se describen.

Nombre del Fondo	Siglas	Dependencia Coordinadora
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FAEBN	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud	FASSA	Secretaría de Salud (SSA)
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FAIS - Entidades Federativas FISM - Municipios	Secretaría de Bienestar (Antes Sedesol)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FORTA5rtttrtfMUN	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Fondo de Aportaciones Múltiples	FAM	Secretaría de Salud (SSA) - Componente de Asistencia Social Secretaría de Educación Pública (SEP) - Componente de Infraestructura Educativa
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FAETA	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FASP	Secretaría de Gobernación (SEGOB)
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FAFEF	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Los cuales tienen su marco jurídico específico en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 25 al 51, en los que se establecen las aportaciones federales de los fondos mencionados en la tabla anterior.

Para el caso que nos ocupa, es decir, el FORTAMUN considerando lo señalado en los artículos 36 y 38 de la LCF, se destinarán para:

- Satisfacción de sus requerimientos
- Obligaciones financieras
- Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales
- Mantenimiento de infraestructura
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Por otro lado, a continuación, se muestra la Cédula de Identificación del Fondo

Cédula de Identificación del Fondo	
Nombre:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Siglas:	FORTAMUN
Entidad coordinadora:	Municipio de Delicias, Chihuahua
Área responsable:	Dirección de Finanzas y Administración
Año del ejercicio:	2019

Tabla 3: Cédula de Identificación del Fondo.

Así como la vinculación de las metas y objetivos nacionales a las que es vinculado el FORTAMUN, como a continuación se muestra.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
Eje general 1	Justicia y Estado de Derecho
Objetivo 1.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos</li> </ul>
Estrategia 1.4.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos</li> </ul>
Estrategia 1.4.3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.</li> </ul>
Estrategia 1.4.4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad</li> </ul>
Estrategia 1.4.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.</li> </ul>
Eje transversal 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</li> </ul>
Criterio 3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios.</li> </ul>

Tabla 4: Vinculación del FORTAMUN con la política nacional.

Además derivado de la presente evaluación se observa que el FORTAMUN 2019 tiene vinculación con algunos COMPONENTES de las MIR de las siguientes dependencias y/o departamentos municipales:

- Despacho del Presidente Municipal
- Dirección de Finanzas y Administración
- Contabilidad Gubernamental
- Subdirección de Ingresos
- Subdirección de Egresos
- Recursos Humanos
- Bienes Patrimoniales
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Servicios Municipales

- Aseo Urbano
- Alumbrado Público
- Servicios Generales
- Rastro Municipal
- Parques y Jardines
- Dirección de Seguridad Pública
- Bomberos
- Departamento de Policía
- Departamento de Vialidad
- Centro Cultural y Bibliotecas
- Coordinación de Comunicación Social
- DIF Municipal
- Instituto Municipal del Deporte
- Instancia de la Mujer

El presupuesto del FORTAMUN es determinado de forma anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación y es distribuido a los municipios mediante la metodología y fórmula determinada en la LCF.

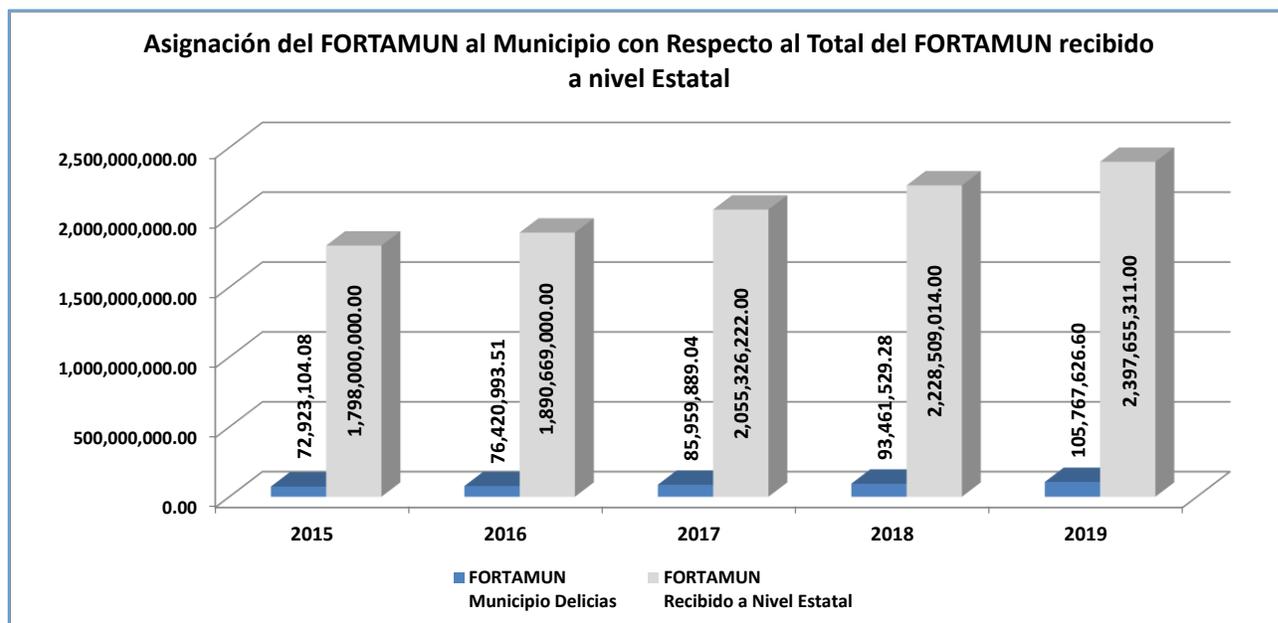
En la siguiente tabla se puede observar el porcentaje que representa el FORTAMUN asignado al Municipio de Delicias del Total del FORTAMUN asignado a nivel estatal.

	FORTAMUN Municipio Delicias	%	FORTAMUN Recibido a Nivel Estatal
2015	72,923,104.08	4.06%	1,798,000,000.00
2016	76,420,993.51	4.04%	1,890,669,000.00
2017	85,959,889.04	4.18%	2,055,326,222.00
2018	93,461,529.28	4.19%	2,228,509,014.00
2019	105,767,626.60	4.41%	2,397,655,311.00

Tabla 5: Porcentaje del FORTAMUN asignado al Municipio de Delicias con respecto al total del FORTAMUN recibido a nivel estatal, según año.

Fuente: Leyes de Ingresos para el Estado de Chihuahua, publicadas en el sitio de internet del Congreso del Estado de Chihuahua.

En la siguiente gráfica se ejemplifica el presupuesto asignado del FORTAMUN al Municipio de Delicias con respecto al total del FORTAMUN recibido a nivel estatal, cabe señalar que este último se distribuye para los 67 municipios del estado, según lo establecido en la LCF.

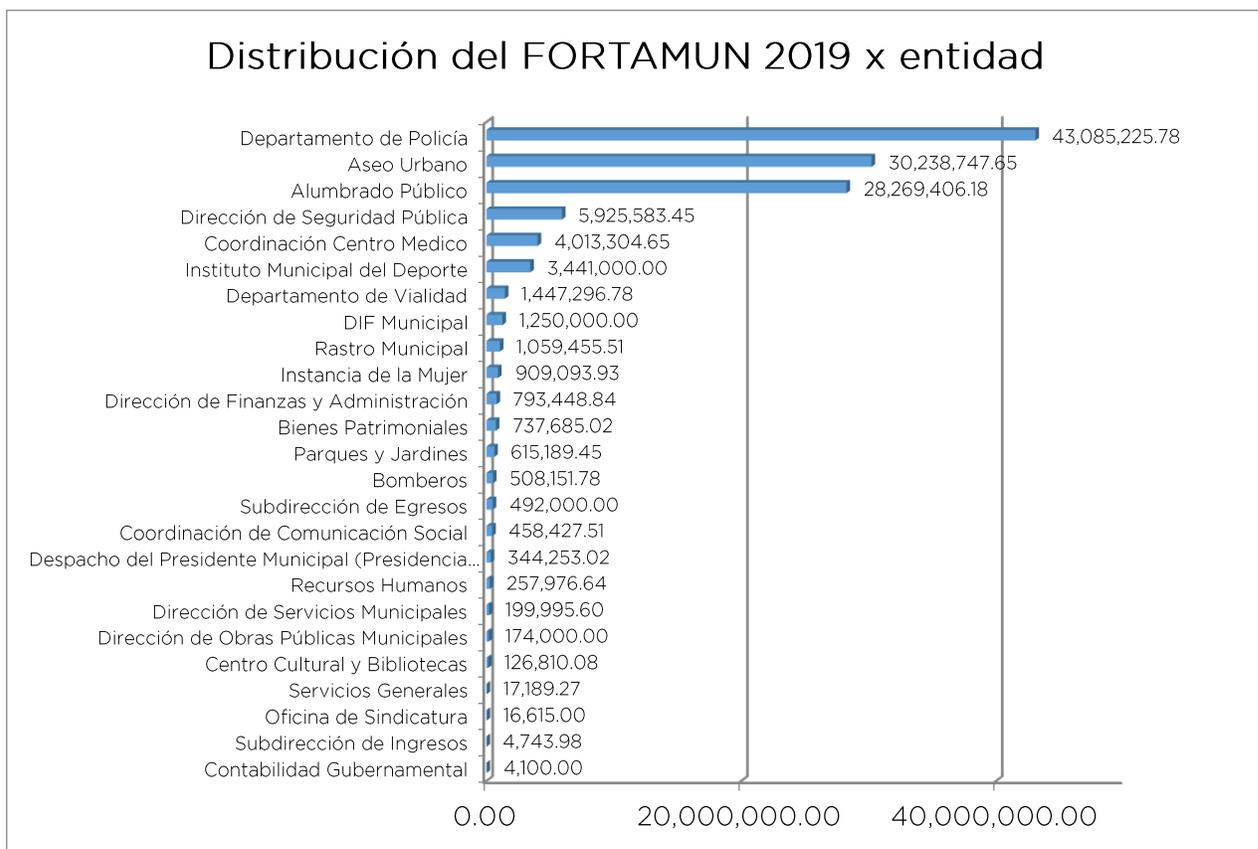


Gráfica 3: Asignación del FORTAMUN al Municipio de Delicias con respecto al total del FORTAMUN recibido a nivel estatal, según año.

Fuente: Leyes de Ingresos para el Estado de Chihuahua, publicadas en el sitio de internet del Congreso del Estado de Chihuahua.

Cabe señalar que la ministración del FORTAMUN al Gobierno Municipal de Delicias, Chihuahua, se realizó en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, misma que se realizó en 10 ministraciones mensuales de febrero a noviembre del 2019, y 2 ministraciones más durante el mes de diciembre del 2019.

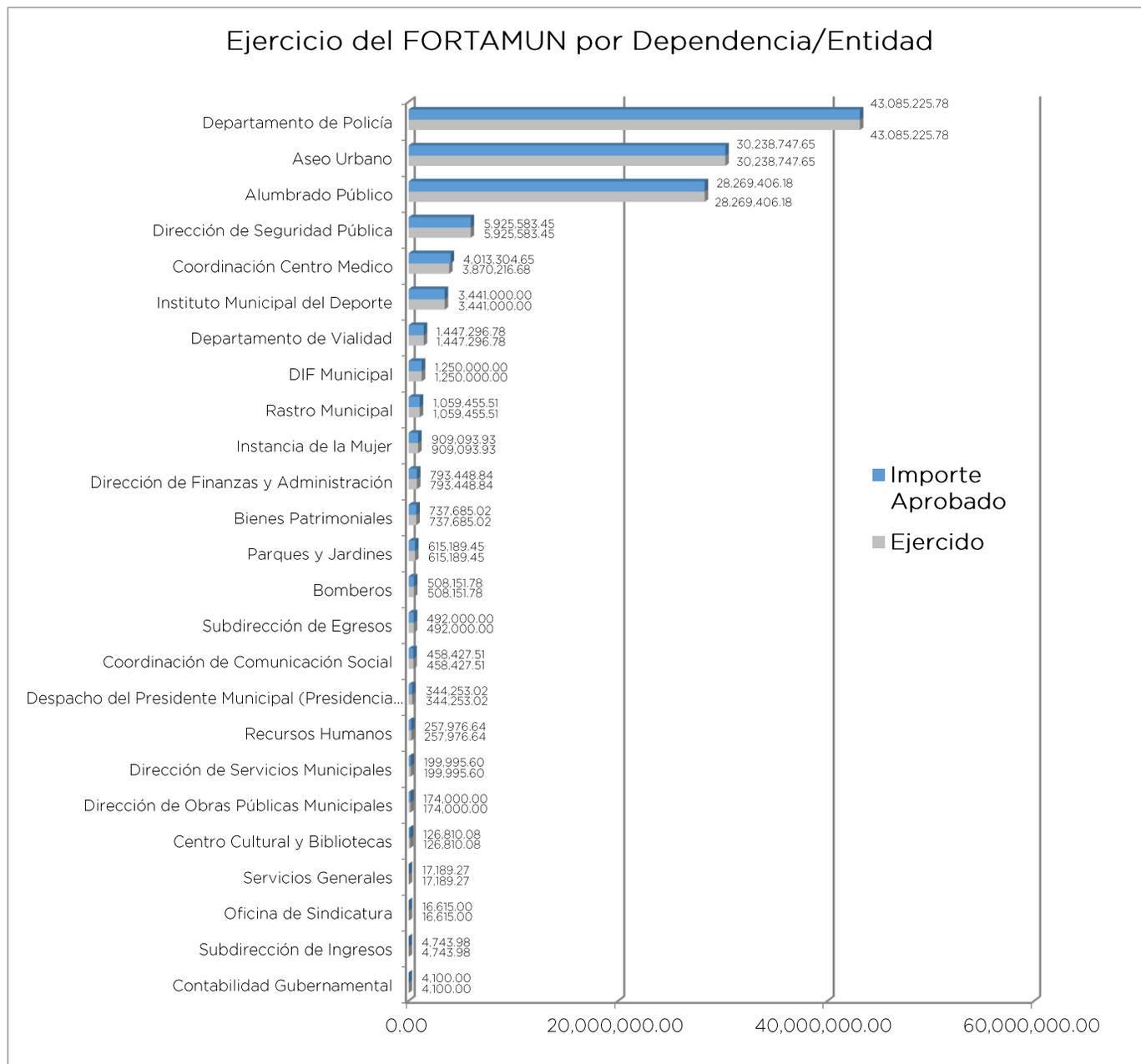
Además de que el total de recursos ejercidos (ya modificado) del FORTAMUN 2019 fue de 124, 389, 700.12, según reportes emitidos por la Dirección de Finanzas y Administración del Municipio, según como a continuación se desglosa.



**Gráfica 4:** Distribución del FORTAMUN por entidad y/o dependencia.  
**Fuente:** Elaboración propia a partir del "Reporte de presupuesto por entidad - proyecto - cuenta", proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración.

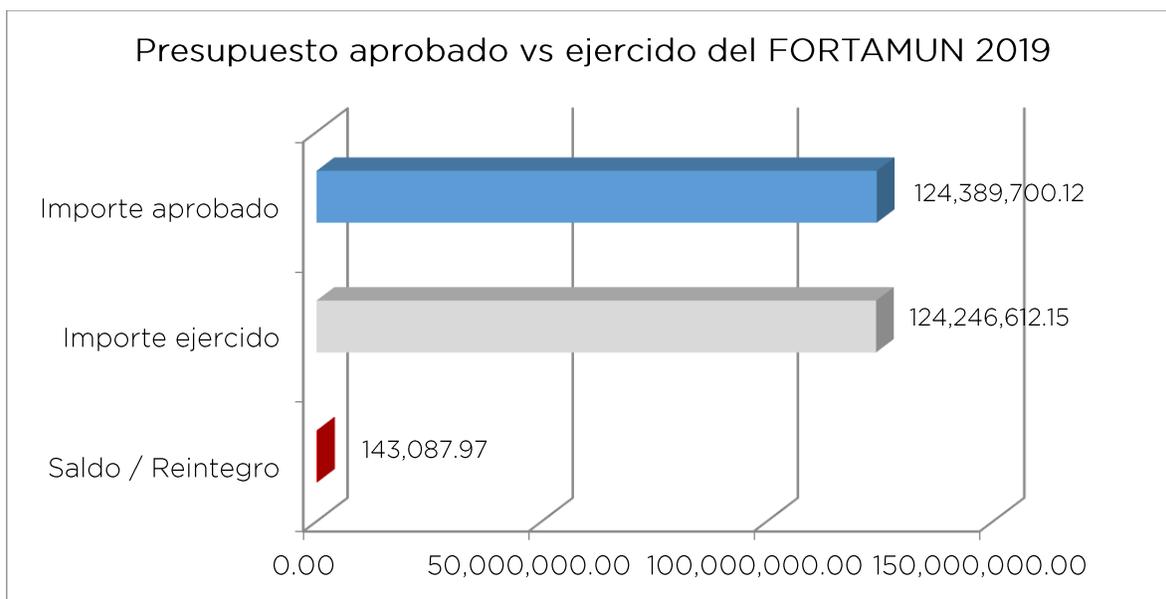
Donde se puede observar que el **34.64%** del recurso del FORTAMUN 2019 se destinó al Departamento de Policía, seguido del área de Aseo Urbano y Alumbrado Público, con un **24.31%** y **22.73%** respectivamente.

A continuación, se muestra el comportamiento del ejercicio por dependencia y/o entidad.



**Gráfica 5:** Ejercicio del FORTAMUN 2019 según Dependencia y/o Entidad  
**Fuente:** Reporte de presupuesto por entidad - proyecto - cuenta proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración.

Por último, cabe señalar que de los \$124, 389,700.12 pesos ministrados del FORTAMUN 2019, se ejerció la cantidad de \$124, 246,612.15 pesos, representando el 99.88%, quedando un saldo por ejercer de \$143,087.97 pesos, lo que representa el 0.12%.



Gráfica 6: Presupuesto aprobado vs ejercido del FORTAMUN 2019

Fuente: Reporte de presupuesto por entidad - proyecto - cuenta proporcionado por la Dirección de Finanzas y Administración.

## Apartado VI: Evaluación de diseño del fondo

### Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN

Preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el FORTAMUN está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

Se cumplieron:		Nivel
	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	0
	b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	
	c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.	

No se cuenta con un documento específico de diagnóstico del fondo para el Municipio de Delicias, Chih., que identifique puntualmente la problemática y por lo tanto se priorice, sin embargo el FORTAMUN se distribuye de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Tampoco se tiene identificado la población que tiene el problema o necesidad con la que se pudiera utilizar el FORTAMUN para subsanar dichos problemas o necesidades.

Al no contar con un documento específico de diagnóstico del fondo para el Municipio de Delicias, Chih., no cuenta con un plazo para revisión y actualización del mismo.

Por lo que entonces la práctica en el Municipio de Delicias, Chih., es distribuir los recursos del FORTAMUN, aunque apegado a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se realiza se pudiera decir de manera discrecional, aunque también se identifica en la práctica que el gobierno municipal destina los recursos del fondo principalmente a:

Tema	Importe	% destinado vs total de los recursos del fondo
Seguridad Pública (Incluye no solamente aspectos de policía municipal)	\$50,966,257.79	41%
Aseo urbano	\$30,238,747.65	24%
Alumbrado público	\$28,269,406.18	23%
<b>Total</b>	<b>\$109,474,408.62</b>	<b>88%</b>

Por lo que entonces el **88%** de los recursos del FORTAMUN se destinan a seguridad pública, aseo urbano y alumbrado público.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el FORTAMUN que describa de manera específica:

Se cumplieron:	Nivel
a) Causas, efectos y características del problema.	0
b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	
c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	
d) El plazo para su revisión y su actualización.	

Al no contar con un documento de diagnóstico del FORTAMUN, el fondo tampoco cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el mismo, por lo que no cumple ninguno de los criterios mencionados en la presente pregunta.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FORTAMUN lleva a cabo?

Se realizó en función a los Lineamientos Generales de Operación del FORTAMUN 2019, es decir, de lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), mismos que definen los criterios y el proceso para la aplicación, erogación, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos.

Por lo que, al momento de la presente evaluación, no se identificaron evidencias documentales de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, así como también no se identificó que la intervención realizada en el municipio sea más eficaz para atender la(s) problemática(s).

Por lo que se concluye que el FORTAMUN no cuenta con lineamientos normativos a nivel municipal que contribuya a mejorar la distribución del recurso en base a un presupuesto por prioridades municipales. Aunque como se mencionó anteriormente en la práctica el 88% de los recursos se destina a temas de seguridad pública, aseo urbano y alumbrado público.

**Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales.**

4. El Propósito del FORTAMUN está vinculado con los objetivos del FORTAMUN sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

Se cumplieron:		Nivel
	a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del FORTAMUN sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.	0
	b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del FORTAMUN sectorial, especial, institucional o nacional.	

El FORTAMUN 2019 no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo del FORTAMUN sectorial, especial o institucional o nacional se relaciona. Además no se identificó que el FORTAMUN 2019 cuente con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica del fondo en donde se establezca con claridad el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del fondo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el FORTAMUN?

Los Lineamientos Generales para la Operación del FORTAMUN, establecen que los recursos tendrán como:

- Satisfacción de sus requerimientos
- Obligaciones financieras
- Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua, descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales
- Mantenimiento de infraestructura
- Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Sin embargo, como se mencionó anteriormente en el Municipio de Delicias, el 88% de los recursos del FORTAMUN 2019 se destina a:

- Seguridad pública
- Aseo urbano
- Alumbrado público

Por lo que su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 se presenta según la siguiente tabla.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	
Eje 4	Justicia y Seguridad
Objetivo 1	Mejorar las condiciones de seguridad pública y procuración de justicia para contribuir a la Seguridad Humana y al desarrollo integral y equitativo de todas las regiones del estado.
Estrategia 1.1	Realizar acciones que incidan en la mejora de las condiciones de seguridad pública y la procuración de justicia en la entidad, prestando atención a aquellas regiones con altos índices delictivos, así como aquellas donde se encuentre disminuida la fuerza de la seguridad pública municipal.
Estrategia 1.3	Dignificar la función y operación policiales.
Estrategia 1.4	Disminuir la incidencia delictiva en el estado de Chihuahua.

Estrategia 1.6	Fortalecer los procesos y la infraestructura tecnológica institucional para la prevención, investigación y combate a los delitos.
Eje 5	Gobierno Responsable
Objetivo 6	Impulsar la creación de buenas prácticas y fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales.
Estrategia 6.2	Mejorar las finanzas públicas de los gobiernos municipales con la finalidad de brindar servicios públicos más eficientes.
Estrategia 6.4	Apoyar en la mejora de los procesos de planeación, programación, control y evaluación en los municipios del estado.
Objetivo 9	Propiciar un gobierno eficiente que brinde atención de calidad a la ciudadanía.
Estrategia 9.3	Facilitar la articulación de la gestión institucional, con base en las herramientas de planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo del estado.

Tabla 6: Vinculación del FORTAMUN con objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021

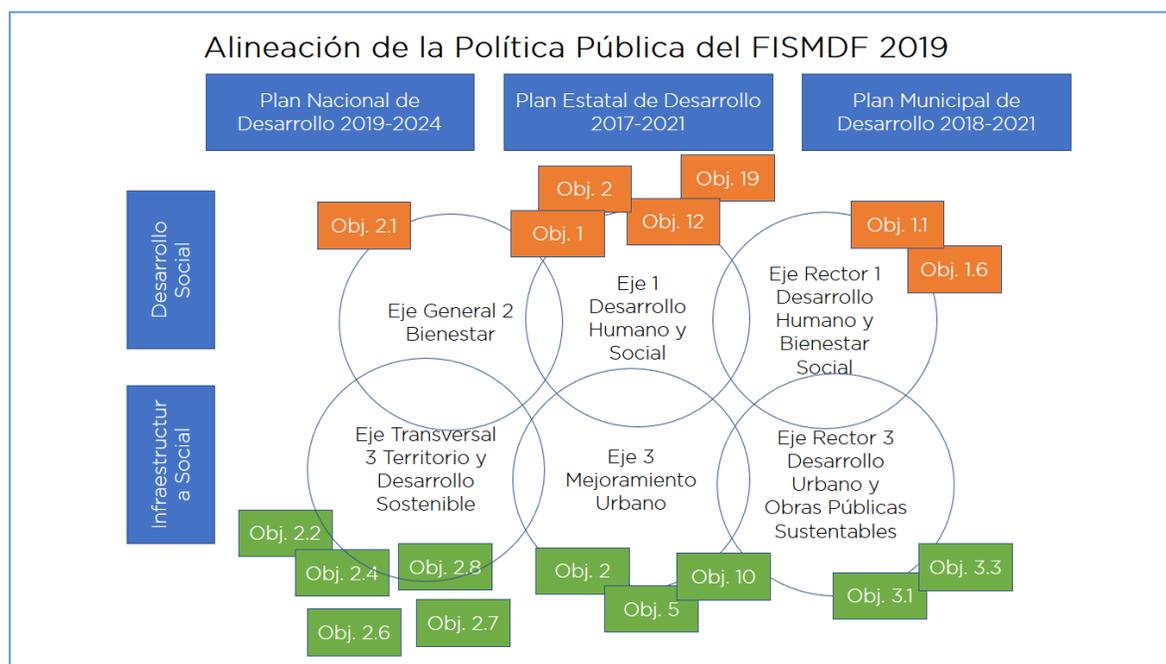
Así como la vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se presenta según la siguiente tabla.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	
Eje rector 4	Paz social y seguridad para todos
Objetivo estratégico 4.1	Disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Delicias mediante una operación eficaz de su policía.
Estrategia 4.1.1	Fortalecimiento operativo del sistema municipal de seguridad pública.
Objetivo estratégico 4.5	Respaldar con capacitación y equipamiento a los elementos de los cuerpos de seguridad en correspondencia a la labor que desempeñan en beneficio de la gente.
Estrategia 4.5.1	Reforzar la capacitación y el desempeño del cuerpo policial.
Eje rector 5	Gobierno eficiente y de resultados
Objetivo estratégico 5.3	Promover un uso ordenado y eficiente de las finanzas públicas del municipio.
Estrategia 5.3.3	Eficientar la recaudación de los ingresos para cubrir de manera oportuna las necesidades del municipio

Estrategia 5.3.4	Aplicar la armonización contable de acuerdo con lo que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental
Estrategia 5.3.5	Mantener una administración y control eficiente de los recursos del municipio
Estrategia 5.3.6	Asegurar que se cumple con todos los criterios normativos aplicables a la contabilidad gubernamental
Objetivo estratégico 5.4	Proveer los recursos humanos y materiales suficientes a las dependencias y organismos municipales para que operen debidamente y brinden servicios públicos de calidad
Estrategia 5.4.5	Mejorar la infraestructura tecnológica

Tabla 7: Vinculación del FORTAMUN con objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021

En el siguiente gráfico que se muestra a continuación, se puede observar la vinculación del FORTAMUN 2019 con el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo.



Grafica 7: Vinculación entre el FORTAMUN 2019 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024; el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021 y el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del FORTAMUN con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?

El Municipio de Delicias, como se mencionó anteriormente canalizó el 88% de los recursos del FORTAMUN 2019 como a continuación se muestra:

Tema	Importe	% destinado vs total de los recursos del fondo
Seguridad Pública (Incluye no solamente aspectos de policía municipal)	\$50,966,257.79	41%
Aseo urbano	\$30,238,747.65	24%
Alumbrado público	\$28,269,406.18	23%
<b>Total</b>	<b>\$109,474,408.62</b>	<b>88%</b>

Por lo que la vinculación que se observa de estas acciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible quedaría de la siguiente manera:

ODS	Meta/Objetivo	Descripción de la contribución o aportación del FORTAMUN a la meta/objetivo del ODS
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	Metas 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Según el artículo 37 de la LFC el FORTAMUN puede utilizarse en el pago de derechos de saneamiento y aprovechamientos de aguas residuales, <b>INDIRECTA</b>
	Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	Según el artículo 37 de la LFC el FORTAMUN puede utilizarse en el pago de derechos de saneamiento y aprovechamientos de aguas residuales. <b>INDIRECTA</b>

	Meta 6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	Según el artículo 37 de la LFC el FORTAMUN puede utilizarse en el pago de derechos de saneamiento y aprovechamientos de aguas residuales. <b>INDIRECTA</b>
	Meta 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Según el artículo 37 de la LFC el FORTAMUN puede utilizarse en el mantenimiento de la Infraestructura que puede contribuir a aumentar la Urbanización del Municipio. <b>INDIRECTA</b>
	Metas 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Según el artículo 37 de la LFC el FORTAMUN puede utilizarse para la atención de las necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Pública y su Fortalecimiento Institucional. <b>DIRECTA</b>
	Meta 16.2. Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños	Según el artículo 37 de la LFC el FORTAMUN puede utilizarse para la atención de las necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Pública y su Fortalecimiento Institucional. <b>DIRECTA</b>
	Meta 16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Según el artículo 37 de la LFC el FORTAMUN puede utilizarse para la atención de las necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Pública y su Fortalecimiento Institucional. <b>DIRECTA</b>
	Meta 16.a. Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en	Según el artículo 37 de la LFC el FORTAMUN puede utilizarse para la atención de las necesidades directamente relacionadas con la Seguridad Pública y

	desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	su Fortalecimiento Institucional. DIRECTA
	Meta 17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	Según el artículo 37 de la LFC el FORTAMUN puede utilizarse para la modernización de los sistemas de recaudación locales. Lo cual mejora la capacidad de los Municipios de recaudar y de movilizar los recursos dentro del Municipio. INDIRECTA

Tabla 8: Vinculación del FORTAMUN con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

### Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

Se cumplieron:	Nivel
a) Unidad de medida.	0
b) Están cuantificadas.	
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	
e) Existe evidencia de que el FORTAMUN utiliza las definiciones para su planeación	

El FORTAMUN 2019 no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo, por lo que no cuenta con una metodología claramente establecida por el municipio para su cuantificación, plazos de revisión y actualización, así como las fuentes de información utilizadas.

Sin embargo, se utiliza el criterio definido en la Ley de Coordinación Fiscal para la distribución de los recursos del fondo.

8. ¿El FORTAMUN cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Se cumplieron:		Nivel
	a) El FORTAMUN cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.	0
	b) El FORTAMUN cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes	
	c) El FORTAMUN cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	
	d) Existe evidencia de que la información sistematizada en válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.	

El FORTAMUN no cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, sin embargo solo se cuenta con la información financiera sistematizada sobre los recursos del fondo.

9. ¿El FORTAMUN cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En general, durante la evaluación del FORTAMUN no se identificó la existencia de mecanismos institucionales a nivel municipal para identificar la población objetivo.

Aunque el personal entrevistado en la presente evaluación hizo mención que el fondo se ejerce según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y derivado de lo establecido en la misma hacen mención que no es posible definir la cobertura del fondo en base a la población, sino con base a unidad territorial, siendo esta el Municipio de Delicias, Chih.

Aunque ciertamente, la Ley de Coordinación Fiscal establece los rubros de manera general en donde se puede ejercer el FORTAMUN, no es limitativo, es decir, el gobierno municipal pudiera generar un Manual de Políticas y Procedimientos que establezca las políticas internas del gobierno municipal

para la distribución de los recursos según un presupuesto por prioridades, en donde uno de los elementos a evaluar es identificar la población objetivo del fondo en los proyectos aprobados con recursos del FORTAMUN.

10. El FORTAMUN cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	a) Incluye la definición de la población objetivo.	0
	b) Especifica metas de cobertura anual.	
	c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	
	d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del FORTAMUN.	

El FORTAMUN no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

En general, la estrategia del FORTAMUN para atender a su población en 2019 es incipiente al no contar con un Diagnóstico, la población objetivo se define solo de manera generalizada y ambigua, lo cual evidencia la carencia de un Plan Estratégico robusto e institucional para la instrumentación del fondo en el municipio.

11. Los procedimientos del FORTAMUN para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

Se cumplieron:		Nivel
	a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
	c) Están sistematizados.	
	d) Están difundidos públicamente.	

Como se mencionó en la pregunta 9 de la presente evaluación, el FORTAMUN no cuenta con procedimientos a nivel local documentados e institucionalizados para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Por lo que se recomienda generar las políticas y procedimientos correspondientes a la administración, operación, ejecución, medición y evaluación del fondo a nivel municipal, donde se defina el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, que incluya la geo localización de las obras/proyectos, descripción detallada de la población potencial y objetivo del municipio, así como los criterios de elegibilidad a nivel de proyecto.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

Se cumplieron con:		Nivel
	a) Corresponden a las características de la población objetivo.	0
	b) Existen formatos definidos.	
	c) Están disponibles para la población objetivo.	
	d) Están apegados al documento normativo del FORTAMUN.	

Derivado de la evaluación, se detectó que el FORTAMUN no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Por lo que se recomienda al gobierno municipal generar un Manual de Políticas y Procedimientos que establezca las políticas internas del gobierno municipal para recibir, canalizar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de aquellos programas y/o proyectos a financiar con el fondo.

**Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del FORTAMUN (padrón de beneficiarios) que:**

Se cumplieron con:		Nivel
	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.	0
	b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.	
	c) Esté sistematizada.	

	d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	
--	---	--

El FORTAMUN no cuenta con información detallada y sistematizada de los beneficiarios, según lo comentado por los funcionarios entrevistados en la presente evaluación, por lo tanto tampoco existe un procedimiento para la actualización de la Base de Datos de los beneficiarios del fondo.

**14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

Se cumple con:	Nivel
	0
a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	
b) Están sistematizados.	
c) Están difundidos públicamente.	
d) Están apegados al documento normativo del FORTAMUN.	

Según lo manifestado por los funcionarios que participaron en la presente evaluación el FORTAMUN no cuenta con procedimientos documentales para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

**15. Si el FORTAMUN recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Como se explicó anteriormente, el FORTAMUN se ejerce según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, sin embargo, como resultado de la presente evaluación no se detectó la existencia que se recolecte información socioeconómica de los beneficiarios del fondo, por lo que tampoco se detectó la existencia de un procedimiento que regule el tipo y características de la información a recolectar.

**Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

16. Para cada uno de los componentes de la MIR del FORTAMUN existe una o un grupo de actividades que:

Se cumple con:		Nivel
	a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0
	b) Están ordenadas de manera cronológica (de abajo hacia arriba)	
	c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.	
	d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.	

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTAMUN no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
	a) Son los bienes o servicios que produce el FORTAMUN.	0
	b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.	
	c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.	
	d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.	

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia. Por lo que en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTAMUN no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

Se cumple con:	Nivel
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	0
b) Su logro no está controlado por los responsables del FORTAMUN.	
c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	
e) Incluye la población objetivo.	

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia. Por lo que en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTAMUN no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

Se cumple con:	Nivel
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	0
b) Es un objetivo superior al que el FORTAMUN contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del FORTAMUN sea suficiente para alcanzar el Fin.	
c) Su logro no está controlado por los responsables del FORTAMUN.	
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	

	e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.	
--	--	--

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTAMUN no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

20. ¿En el documento normativo del FORTAMUN es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTAMUN no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del FORTAMUN (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del FORTAMUN con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
	a) Claros	0
	b) Relevantes	
	c) Económicos	
	d) Monitoreables	
	e) Adecuados	

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia.

Por lo que en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTAMUN no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del FORTAMUN cuentan con la siguiente información:

Se cumple con:	Nivel
a) Nombre	0
b) Definición	
c) Método de cálculo	
d) Unidad de medida	
e) Frecuencia de medición	
f) Línea base	
g) Meta	
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular, nominal)	

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTAMUN no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del FORTAMUN tienen las siguientes características:

Se cumple con:	Nivel
a) Cuentan con unidad de medida.	0
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.	

	c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el FORTAMUN.	
--	---	--

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTAMUN no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

Se cumple con:	Nivel
a) Oficiales o institucionales.	0
b) Con un nombre que permita identificarlos.	
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.	
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.	

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia.

Por lo que, en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTAMUN no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

25. Considerando el conjunto Fin-Propósito-Componentes-Actividades-Indicadores-Medios de verificación-Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del FORTAMUN es posible identificar lo siguiente:

Se cumple con:	Nivel
a) La redacción del fin es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico	0
b) La redacción del propósito es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.	

	c) La redacción de los componentes es de acuerdo a la metodología de Marco Lógico.	
	d) Existe más de una actividad por componente	
	e) Cada nivel del resumen narrativo cuenta con indicadores, medios de verificación y supuestos	

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Sin embargo, lo que cuenta el gobierno municipal son MIR por Dependencia.

Por lo que en términos de la presente evaluación, se concluye que el FORTAMUN no cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del FORTAMUN o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Fondo, por lo que no cuenta con un Fin, Propósito, Componentes y Actividades específicas.

Por lo que se sugiere desarrollar la MIR del FORTAMUN bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), en donde se deberá de contar con:

- Árbol de problemas (Causa - Efecto)
- Árbol de objetivos (Medios - Fines)
- Análisis de involucrados
- Matriz de Indicadores para Resultados
  - Fin
  - Propósito
  - Componentes (Mas de un componente)
  - Actividades (Más de una actividad)
  - Indicadores
    - Ficha técnica por indicador
  - Medios de verificación
  - Supuestos

**Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas.**

27. El FORTAMUN identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

Se cumple con:	Nivel
✓ <u>a) Gastos en operación:</u> Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del FORTAMUN, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).	3
✓ <u>b) Gastos en mantenimiento:</u> Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.	
✓ <u>c) Gastos en capital:</u> Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el FORTAMUN es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	
<u>d) Gasto unitario:</u> Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	

El gobierno municipal de Delicias, Chih., como entidad ejecutora del FORTAMUN, se encuentra obligado a cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad establecida por Consejo Nacional de Armonización Contable, en materia de registros contables.

Adicionalmente y derivado de la información financiera proporcionada por la Dirección de Finanzas y Administración que sirve como comprobación

de las erogaciones, se pudo observar que se cumple con la clasificación por concepto del gasto.

28. El FORTAMUN cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
✓	a) Las RO o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	2
✓	b) Los resultados principales del FORTAMUN son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.	
	c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.	
	d) La dependencia o entidad que opera el FORTAMUN no cuenta con <i>modificación de respuesta</i> a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).	

El Municipio de Delicias, Chih., cuenta en su página de Internet con un apartado de Transparencia (<https://municipiodelicias.com/transparencia.html> y <https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica.html>), se puede observar la información relativa a:

- Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales
- Evaluaciones de Fondos Federales
- Términos de Referencia de las Evaluaciones de los Fondos Federales
- Aplicación de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

Sin embargo, en dicho portal no se pudo localizar los documentos normativos del FORTAMUN, por lo que se sugiere que se publiquen en el Portal de Internet, apartado de Transparencia del gobierno municipal los Lineamientos Generales de Operación del FORTAMUN, con el fin de que la población interesada tenga acceso a dicha información y no tenga que buscar dicha información en páginas de Internet de otras instancias.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

Se cumple con:		Nivel
✓	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	3
	b) Están sistematizados	
✓	c) Están difundidos públicamente.	
✓	d) Están apegados al documento normativo del FORTAMUN.	

Durante la presente evaluación, según información proporcionada por funcionarios municipales, se detectó la existencia de un Manual de Procedimientos del Área de Proyectos y Construcción de la Dirección de Obras Públicas, en donde se cuenta con los procedimientos estandarizados de ejecución de obras, cumpliendo con formatos estandarizados y que son utilizados por las instancias ejecutoras, dichos procedimientos y/o formatos están difundidos ampliamente y están apegados a lo establecido por los documentos normativos del FORTAMUN.

### Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el FORTAMUN evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El FORTAMUN 2019 no conto con recursos complementarios, esto según lo manifestado por los funcionarios municipales que participaron en la presente evaluación.

Por lo que se recomienda al Municipio de Delicias, Chih., analizar generar estrategias para acceder mayores recursos provenientes de fondos y/o

programas federales, lo que permita incrementar la cobertura de beneficiarios como de obras a realizar.

## Tema 8: Resultados.

### 31. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del FORTAMUN.

Las evaluaciones externas para el mejoramiento del FORTAMUN se realiza en el Municipio de Delicias, Chih., desde el año 2016, a través del PAE 2016, dicha evaluación al FORTAMUN fue de desempeño.

Cabe señalar que las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN desde el año 2016 (ejercicio fiscal 2016) hasta el año 2019 (ejercicio fiscal 2018) han sido en materia de desempeño y evaluación de procesos, por lo que hasta el año 2020 (ejercicio fiscal 2019) se realiza por primera vez la evaluación de Diseño de los Recursos, por lo que para este tipo de evaluación no se cuenta con antecedentes de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un mecanismo y/o proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuya a ser más eficientes en el desempeño del ejercicio del fondo, así como el impacto de las obras realizadas con el mismo.

### 32. Del total de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas del FORTAMUN, ¿Qué porcentaje han sido solventados?, ¿Cuántos ha sido implementados como mejora continua?

Se cumple con:		Nivel
	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	0
	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	

	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	
	Del 85% al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.	

Como se mencionó en la pregunta anterior (31), el FORTAMUN no cuenta con evaluación de diseño de los recursos de años anteriores, siendo el ejercicio fiscal 2019 la primera evaluación de diseño que realiza al FORTAMUN, por lo que no se cuenta con ASM anteriores en donde se pudiera medir el grado de implementación de los mismos.

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un mecanismo y/o proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuya a ser más eficientes en el desempeño del ejercicio del fondo, así como el impacto de las obras realizadas con el mismo.

33. ¿Qué recomendaciones de las(s) evaluación(es) realizadas al FORTAMUN no han sido atendidas y por qué?

Al igual que en la pregunta anterior, el FORTAMUN no cuenta con evaluación de diseño de los recursos de años anteriores, siendo el ejercicio fiscal 2019 la primera evaluación de diseño que realiza al FORTAMUN, por lo que no se cuenta con ASM anteriores en donde se pudiera medir el grado de implementación de los mismos.

Por lo que se recomienda al gobierno municipal establecer un mecanismo y/o proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que contribuya a ser más eficientes en el desempeño del ejercicio del fondo, así como el impacto de las obras realizadas con el mismo.

## Apartado VII: Valoración final del diseño del FORTAMUN.

El FORTAMUN no cuenta con un documento oficial de diagnóstico y una MIR, por lo que su distribución y ejecución de los recursos tiene un alto grado de discrecionalidad, aunque el gobierno municipal tiene la buena práctica de validar que siempre se cumpla con lo estipulado normativamente (LCF), así como dar cumplimiento a lo solicitado por el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que se recomienda que el gobierno municipal de Delicias, Chih., a través de las dependencias involucradas en la ejecución del FORTAMUN desarrolle un documento, pudiendo ser un Manual de Políticas y Procedimientos para la Planeación, Ejecución, Control y Seguimiento, Evaluación y Transparencia de los Recursos a nivel municipal con el fin de dar mayor certidumbre y eficacia para la ejecución, desempeño e impacto del Fondo.

Se detectó que el FORTAMUN se encuentra alineado tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024, así como al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

También se recomienda analizar la factibilidad de identificar otros programas federales y estatales con los que se puede complementar los recursos del fondo, lo que pudiera permitir incrementar los recursos del gobierno municipal a través de empate de recurso para proyectos y/o obras en beneficio del municipio.

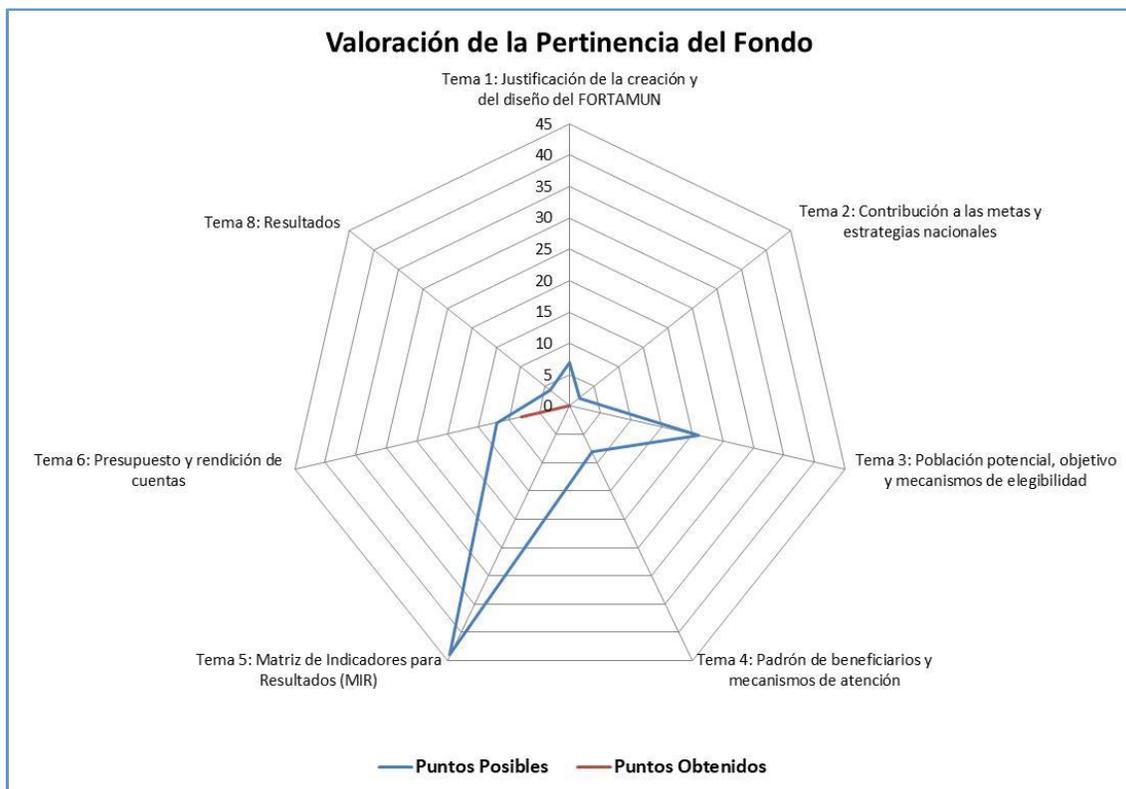
Cabe señalar que el diseño del FORTAMUN 2019 no mostró información que permita conocer la demanda total de apoyos y características de los solicitantes, lo que debilita el proceso de planeación, presupuestación,

ejecución y seguimiento y evaluación del impacto de los resultados del fondo.

También se identificó que no se cuenta con un proceso claramente definido por el gobierno municipal para dar seguimiento y subsanar los Aspectos Susceptibles de Mejora, aclarando que hasta el ejercicio fiscal 2019 fue cuando se realizó la primera evaluación de diseño del fondo.

Además como resultado de la evaluación, como parte de la transparencia y rendición de cuentas del fondo, se detectó que el gobierno municipal solo tiene publicado en su página de Internet, apartado de transparencia, el Programa Anual de Evaluación (PAE), Términos de Referencia de la Evaluación del Fondo (TdR), los Resultados de las Evaluaciones del Fondo, así como los Reportes Trimestrales emitidos por el SRFT, quedando pendiente la publicación los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.

Los resultados de la valoración del FORTAMUN 2019 del Municipio de Delicias, Chih., fue de 8 puntos de 98 posibles, es decir, un cumplimiento del 8% en términos de su Diseño.



Gráfica 8: Valoración de la pertinencia del FORTAMUN 2019

Temas evaluados del FORTAMUN 2019	Puntos Posibles	Puntos Obtenidos	%
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN	7	0	0%
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	2	0	0%
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	21	0	0%
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	0	0%
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	44	0	0%
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	12	8	67%
Tema 8: Resultados	4	0	0%
<b>Totales</b>	<b>98</b>	<b>8</b>	<b>8%</b>

## Apartado VIII: Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

En el presente apartado se integran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación.

### Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN

#### AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.
- Reducción del fondo.



#### FORTALEZAS

- El FORTAMUN se ejecuta en estricto apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.



#### DEBILIDADES

- El FORTAMUN no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico que de soporte a la selección de obras a realizar para abatir los rezagos sociales existentes.
- No se tiene definida la población que tiene la necesidad y/o el problema puntualmente, si no más se llena como requisito para el armado del expediente técnico de la obra.



#### OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.



## Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

### AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.
- Reducción del fondo.



### FORTALEZAS

- El FORTAMUN está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024.
- El FORTAMUN está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- El FORTAMUN está vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- El FORTAMUN está vinculado con los ODS.



### DEBILIDADES

- No cuenta con una MIR específica del FORTAMUN, por lo que no existe un documento que explícitamente vincule el fin y propósito del FORTAMUN municipal con la MIR federal del Fondo.



### OPORTUNIDADES

- Posibilidad de gestionar recursos de fondos de instancias nacionales e internacionales al estar vinculado el FORTAMUN con los ODS.



### Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

#### AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.
- Reducción de los recursos del fondo.



#### FORTALEZAS

- El FORTAMUN se ejecuta en estricto apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.



#### DEBILIDADES

- El FORTAMUN no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo en el Municipio de Delicias, Chih.



#### OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN



## Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

### AMENAZAS

- No Aplica



### FORTALEZAS

- El gobierno municipal destina los recursos del FORTAMUN según lo establecido en la LCF.



### DEBILIDADES

- No existe un padrón de beneficiarios.



### OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.



## Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

### AMENAZAS

- Observaciones por parte de los Organismos Fiscalizadores por no contener con una MIR específica del Fondo.



### FORTALEZAS

- El gobierno municipal cuenta con personal con experiencia en materia de medición y evaluación de desempeño para desarrollar la MIR específica del FORTAMUN.



### DEBILIDADES

- El FORTAMUN no cuenta con una MIR específica para el fondo.



### OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.
- Desarrollar la MIR del FORTAMUN que de mayor claridad en la definición de obras que contribuyan al mejor desempeño del fondo y sus impactos hacia la ciudadanía.



## Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

### AMENAZAS

- Incremento en solicitudes de información por parte de la ciudadanía y órganos de fiscalización por no contar con mecanismos de fácil acceso a la documentación pública del FORTAMUN.



### FORTALEZAS

- Cumplimiento a lo establecido en la LCF.
- Los resultados de las evaluaciones del FORTAMUN se encuentra publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia.



### DEBILIDADES

- No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FORTAMUN.
- No se cuenta con información (teléfono y correo electrónico) que ayude a localizar a la ciudadanía en general, que área y funcionario municipal son los que administran y operan el FORTAMUN.



### OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.
- Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FORTAMUN.
- Rediseñar la página de Internet del gobierno municipal con el fin de que la búsqueda de información para el ciudadano se mas fácil.



## Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

### AMENAZAS

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.
- Reducción de los recursos del fondo.



### FORTALEZAS

- Cumplimiento con lo establecido en la LCF.



### DEBILIDADES

- No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para obras a realizar con el FORTAMUN.



### OPORTUNIDADES

- Empate de recursos para obras que son susceptibles de financiar con el FORTAMUN.



## Tema 8: Resultados

### AMENAZAS

- Desempeño limitado del FORTAMUN en cuanto a su ejecución e impacto.



### FORTALEZAS

- El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FORTAMUN.



### DEBILIDADES

- No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.



### OPORTUNIDADES

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.
- Establecer un Comité de Seguimiento a los ASM.
- Contar con un sistema para seguimiento de los ASM.



## Apartado IX: Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

En el presente apartado se presentan los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que contienen recomendaciones para que las áreas operadoras y/o administradoras del FORTAMUN puedan analizar la pertinencia de implementar dicha recomendación, con el fin la planeación, diseño, ejecución, control y seguimiento y resultados del FORTAMUN.

Nombre del Programa Presupuestario y/o Fondo:		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal – FORTAMUN-DF	
Ejercicio fiscal:		2019	
Dependencias responsables y/o involucradas en la administración y ejecución del fondo:		Presidencia Municipal <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Finanzas y Administración</li> <li>• Contabilidad Gubernamental</li> <li>• Dirección de Ingresos</li> <li>• Subdirección de Egresos</li> <li>• Recursos Humanos</li> <li>• Bienes Patrimoniales</li> <li>• Dirección de Obras Públicas</li> <li>• Dirección de Servicios Municipales</li> <li>• Aseo Urbano</li> <li>• Alumbrado Público</li> <li>• Servicios Generales</li> <li>• Rastro Municipal</li> <li>• Parques y Jardines</li> <li>• Dirección de Seguridad Pública</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Departamento de Policía</li> <li>• Departamento de Vialidad</li> <li>• Centro Cultural y Bibliotecas</li> <li>• Oficina de Sindicatura</li> <li>• Coordinación de Comunicación Social</li> <li>• Coordinación de Planeación y Evaluación</li> <li>• DIF Municipal</li> <li>• Coordinación de Centro Médico</li> <li>• Instituto Municipal del Deporte</li> <li>• Instancia de la Mujer</li> </ul>	
Apartado	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario
Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FORTAMUN	Diagnóstico	Desarrollar un diagnóstico a nivel municipal sobre la problemática del gobierno municipal que	Planeación

		pueda contribuir a un mejor diseño del FORTAMUN.	
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	Acceso a fondos nacionales o internacionales	Gestionar recursos de otros fondos nacionales y/o internacionales al vincular el FORTAMUN con los objetivos nacionales y de ODS.	Planeación
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo	Generar los mecanismos adecuados con el fin de que se pueda captar la demanda de necesidades de la población y el destino de los recursos del FORTAMUN con el fin de determinar la correlación entre ambos aspectos.	Planeación
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Padrón de beneficiarios	Generar un padrón de beneficiarios del fondo, más allá de cumplir con los requisitos solicitados por las Reglas de Operación del Fondo para la aprobación de proyectos/obras, es decir, que dicho padrón pueda servir como insumo a los procesos de planeación e impacto de las obras/proyectos.	Ejercicio y control
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados - MIR	Desarrollar bajo la MML la MIR específica del FORTAMUN	Seguimiento

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar reportes más amigables para la ciudadanía sobre el uso, destino e impacto de las obras realizadas con el FORTAMUN</li> <li>• Contar con reportes financieros que reflejen lo realmente autorizado y ministrado del Fondo y no mezclar recursos de otros orígenes y/o fuentes de ingreso.</li> </ul>	Ejercicio, control y seguimiento.
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Coordinación con instancias estatales y federales	Generar estrategias que permita maximizar los recursos del fondo para fortalecer las finanzas del gobierno municipal.	Planeación y diseño presupuestal
Tema 8: Resultados	Seguimiento a ASM	Establecer un mecanismo que faciliten el seguimiento y cumplimiento de los ASM	Seguimiento

## Apartado X: Conclusiones de la evaluación del FORTAMUN.

En el presente apartado se presentan las conclusiones generales de la evaluación de diseño del FORTAMUN 2019 en el Municipio de Delicias, Chih., mismas que se fundamentan en el análisis de los resultados de cada tema evaluado, así como del análisis FODA elaborado para la presente evaluación.

1. El FORTAMUN 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo.

2. El FORTAMUN se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación.

También durante la presente evaluación se detectó que el FORTAMUN se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, por lo que se recomienda elaborar dicha Matriz, con el fin de exista una relación causal entre el impacto bienes producidos y/o las obras financiadas con el FORTAMUN y el fin y propósito del mismo, así como los indicadores de desempeño que demuestren dicha relación.

4. El FORTAMUN no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes, lo que limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FORTAMUN. Además que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras/proyectos a realizar versus la demanda de las mismas.

5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FORTAMUN.

## Apartado XI: Anexos

### Anexo 1. Descripción general del FORTAMUN

Descripción General del Fondo	
Actividad	Descripción
1. Identificación del fondo (Nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora y año de evaluación)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) Entidad coordinadora: Municipio de Delicias, Chihuahua. Año de Evaluación: 2019
2. Problema o necesidad que pretende atender.	Recursos destinados a la satisfacción de los requerimiento del gobierno municipal, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.	<p>El FORTAMUN 2019 se vincula a:</p> <p>Eje 1: Justicia y Estado de Derecho Objetivo 1.4: Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos. Estrategia 1.4.2: Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos. Estrategia 1.4.3: Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derecho humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos. Estrategia 1.4.4: Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad. Estrategia 1.4.5: Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.</p> <p>Eje transversal 2: Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública</p> <p>Criterio 3: Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios.</p>

	<p>Fuente:  <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&amp;fecha=12/07/2019</a></p>
<p>4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.</p>	<p>Recursos destinados a la satisfacción de los requerimientos del gobierno municipal, dando prioridad al:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplimiento de sus obligaciones financieras,</li> <li>➤ Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales</li> <li>➤ Modernización de los sistemas de recaudación locales</li> <li>➤ Mantenimiento de infraestructura</li> <li>➤ Atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.</li> </ul>
<p>5. Identificación y cuantificación de la población potencial objetivo y atendida desagregada por sexo, grupo de edad, población indígena, etc.)</p>	<p>No se cuenta con información disponible.</p>
<p>6. Cobertura y mecanismos de focalización</p>	<p>No se cuenta con información disponible.</p>
<p>7. Presupuesto aprobado</p>	<p>Aprobado/Modificado/Ministrado: \$124,389,700.12</p>
<p>8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes de la MIR del FORTAMUN 2019</p>	<p>El FORTAMUN 2019 no cuenta con MIR específica del fondo.</p>

## Anexo 2. Metodología para la identificación de la población potencial y objetiva

Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México)
Municipio:	Municipio de Delicias, Chihuahua
Ejercicio Fiscal:	2019

### Metodología para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetiva

No se cuenta con una metodología a nivel local (municipal) para la cuantificación de las poblaciones potenciales y objetiva salvo las establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

## Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Programa :	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México)
Municipio:	Municipio de Delicias, Chihuahua
Ejercicio Fiscal:	2019

### Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

No se cuenta con un procedimiento a nivel local (municipal) establecido para la actualización de la base de datos de beneficiarios, debido a que de acuerdo a lo establecido en la LCF, el fondo atienden las necesidades los gobiernos municipales, por lo que no es factible (a juicio de los funcionarios municipales entrevistados) contar con la focalización de la población potencial y objetivo, sino más bien a nivel territorial, siendo este el Municipio de Delicias, Chihuahua.

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados

Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México)
Municipio:	Municipio de Delicias, Chihuahua
Ejercicio Fiscal:	2019

Resumen Narrativo		Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos	
		Nombre del indicador	Fórmula	Variables	Unidad de Medida	Meta	Ejercicio			Resultado
Fin		<p><b>EL FORTAMUN 2019 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA. NO CUENTA CON MIR ESPECIFICA PARA EL FONDO</b></p>								
Propósito										
Componentes	C01									
	C02									
	C03									
	C04									
	C05									
Actividades	C01A01									
	C01A02									
	C02A01									
	C02A02									
	C03A01									
	C03A02									
	C04A01									
	C04A02									
	C05A01									
	C05A02									

### Anexo 5. Indicadores

Nombre del programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Finanzas y Administración
Unidad responsable:	Dirección de Finanzas y Administración
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación:	2019

Nivel de Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	<b>EL FORTAMUN 2019 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA. NO CUENTA CON MIR ESPECIFICA PARA EL FONDO</b>												
Propósito													
Componente													
Actividades													

### Anexo 6. Metas del FORTAMUN

Municipio:	Delicias, Chihuahua
Nombre del programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México)
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Finanzas y Administración
Unidad responsable:	Dirección de Finanzas y Administración
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación:	2019

Nivel de Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	<b>EL FORTAMUN 2019 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA. NO CUENTA CON MIR ESPECIFICA PARA EL FONDO</b>								
Propósito									
Componente									
Actividades									

### Anexo 7. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

Programa :	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México)
Municipio:	Delicias, Chihuahua
Ejercicio Fiscal:	2019

#### Propuestas de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

El FORTAMUN 2019 en el Municipio de Delicias, Chihuahua, no cuenta con MIR específica para el fondo, por lo que se recomienda desarrollar la MIR específica para el fondo

Anexo 8. Gastos desglosados del FORTAMUN y criterios de clasificación

Capitulo del gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 41,258,206.10
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	NO APLICA	\$ -
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 7,746,301.29
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		\$ 4,013,304.65
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		\$ 1,309,138.20
	1600	PREVISIONES	NO APLICA	\$ -
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	NO APLICA	\$ -
	Subtotal capitulo 1000			
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	NO APLICA	\$ -
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 94,894.30
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	NO APLICA	\$ -
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		\$ 3,347,205.60
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	NO APLICA	\$ -
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	NO APLICA	\$ -
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	NO APLICA	\$ -
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	NO APLICA	\$ -
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	NO APLICA	\$ -
Subtotal capitulo 2000				\$ 3,442,099.90
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS		\$ 24,922,200.58
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	NO APLICA	\$ -
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 1,717,425.48
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 4,743.98
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		\$ 32,843,527.20
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 574,721.53
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	NO APLICA	\$ -
	3800	SERVICIOS OFICIALES	NO APLICA	\$ -
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 750,592.58
Subtotal capitulo 3000				\$ 60,813,211.35
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$ 5,600,093.93
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	NO APLICA	\$ -
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	NO APLICA	\$ -
	4400	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS DIVERSAS	\$ 186,629.70
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	NO APLICA	\$ -

## Municipio de Delicias

	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	NO APLICA	\$ -
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	NO APLICA	\$ -
	4800	DONATIVOS	NO APLICA	\$ -
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	NO APLICA	\$ -
	Subtotal capitulo 4000			\$ 5,786,723.63
5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ 5,517.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	NO APLICA	\$ -
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	NO APLICA	\$ -
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	NO APLICA	\$ -
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	NO APLICA	\$ -
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	NO APLICA	\$ -
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	NO APLICA	\$ -
	5800	BIENES INMUEBLES	NO APLICA	\$ -
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 15,198.00
	Subtotal capitulo 5000			\$ 20,715.00
6000: INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	NO APLICA	\$ -
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	NO APLICA	\$ -
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	NO APLICA	\$ -
	Subtotal capitulo 6000			\$ -
7000: INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	NO APLICA	\$ -
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	NO APLICA	\$ -
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	NO APLICA	\$ -
	7400	CONCESION DE PRÉSTAMOS	NO APLICA	\$ -
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	NO APLICA	\$ -
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	NO APLICA	\$ -
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	NO APLICA	\$ -	
	Subtotal capitulo 7000			\$ -
8000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8100	PARTICIPACIONES	NO APLICA	\$ -
	8300	APORTACIONES	NO APLICA	\$ -
	8500	CONVENIOS	NO APLICA	\$ -
	Subtotal capitulo 8000			\$ -
9000: DEUDA PÚBLICA	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	NO APLICA	\$ -
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	NO APLICA	\$ -
	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	NO APLICA	\$ -
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	NO APLICA	\$ -
	9500	COSTO POR COBERTURAS	NO APLICA	\$ -
	9600	APOYOS FINANCIEROS	NO APLICA	\$ -
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	NO APLICA	\$ -
	Subtotal capitulo 9000			\$ -
	Total			\$ 124,389,700.12

Anexo 9. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Municipio:	Delicias, Chihuahua
Nombre del programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Dirección de Finanzas y Administración
Unidad responsable:	Dirección de Finanzas y Administración
Tipo de evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la evaluación:	2019

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
<p><b>EL FORTAMUN 2019 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA. NO CONTO CON RECURSOS COMPLEMENTARIOS</b></p>										

Anexo 10. Valoración final del FORTAMUN

Temas evaluados del FORTAMUN 2019	Puntos Posibles	Puntos Obtenidos	%
Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN	7	0	0%
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	2	0	0%
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	21	0	0%
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	8	0	0%
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	44	0	0%
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	12	8	67%
Tema 8: Resultados	4	0	0%

Totales	98	8	8%
---------	----	---	----

Anexo 11. Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTAMUN se ejecuta en estricto apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTAMUN no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico que de soporte a la selección de obras a realizar para abatir los rezagos sociales existentes.</li> <li>No se tiene definida la población que tiene la necesidad y/o el problema puntualmente, si no más se llena como requisito para el armado del expediente técnico de la obra.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.</li> <li>Reducción del fondo.</li> </ul>

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTAMUN está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024.</li> <li>El FORTAMUN está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.</li> <li>El FORTAMUN está vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.</li> <li>El FORTAMUN está vinculado con los ODS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cuenta con una MIR específica del FORTAMUN, por lo que no existe un documento que explícitamente vincule el fin y propósito del FORTAMUN municipal con la MIR federal del Fondo.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Posibilidad de gestionar recursos de fondos de instancias nacionales e internacionales al estar vinculado el FORTAMUN con los ODS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.</li> <li>Reducción del fondo.</li> </ul>

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTAMUN se ejecuta en estricto apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTAMUN no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo en el Municipio de Delicias, Chih.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.</li> <li>Reducción de los recursos del fondo.</li> </ul>

evaluación y transparencia del FORTAMUN	
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno municipal destina los recursos del FORTAMUN según lo establecido en la LCF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No existe un padrón de beneficiarios.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aplica.</li> </ul>

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>El gobierno municipal cuenta con personal con experiencia en materia de medición y evaluación de desempeño para desarrollar la MIR específica del FORTAMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El FORTAMUN no cuenta con una MIR específica para el fondo.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.</li> <li>Desarrollar la MIR del FORTAMUN que de mayor claridad en la definición de obras que contribuyan al mejor desempeño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observaciones por parte de los Organismos Fiscalizadores por no contener con una MIR específica del Fondo.</li> </ul>

<p>del fondo y sus impactos hacia la ciudadanía.</p>	
<p><b>Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas</b></p>	
<p><b>Fortalezas</b></p>	<p><b>Debilidades</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplimiento a lo establecido en la LCF.</li> <li>▪ Los resultados de las evaluaciones del FORTAMUN se encuentra publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FORTAMUN.</li> <li>▪ No se cuenta con información (teléfono y correo electrónico) que ayude a localizar a la ciudadanía en general, que área y funcionario municipal son los que administran y operan el FORTAMUN.</li> </ul>
<p><b>Oportunidades</b></p>	<p><b>Amenazas</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.</li> <li>▪ Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FORTAMUN.</li> <li>▪ Rediseñar la página de Internet del gobierno municipal con el fin de que la búsqueda de información para el ciudadano se mas fácil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incremento en solicitudes de información por parte de la ciudadanía y órganos de fiscalización por no contar con mecanismos de fácil acceso a la documentación pública del FORTAMUN.</li> </ul>

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplimiento con lo establecido en la LCF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para obras a realizar con el FORTAMUN.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empate de recursos para obras que son susceptibles de financiar con el FORTAMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.</li> <li>▪ Reducción de los recursos del fondo.</li> </ul>

Tema 8: Resultados	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FORTAMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.</li> </ul>
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.</li> <li>▪ Establecer un Comité de Seguimiento a los ASM.</li> <li>▪ Contar con un sistema para seguimiento de los ASM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desempeño limitado del FORTAMUN en cuanto a su ejecución e impacto.</li> </ul>

Anexo 12. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Nombre del Programa Presupuestario y/o Fondo:		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal - FORTAMUN-DF	
Ejercicio fiscal:		2019	
Dependencias responsables y/o involucradas en la administración y ejecución del fondo:		<p>Presidencia Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Finanzas y Administración</li> <li>• Contabilidad Gubernamental</li> <li>• Dirección de Ingresos</li> <li>• Subdirección de Egresos</li> <li>• Recursos Humanos</li> <li>• Bienes Patrimoniales</li> <li>• Dirección de Obras Públicas</li> <li>• Dirección de Servicios Municipales</li> <li>• Aseo Urbano</li> <li>• Alumbrado Público</li> <li>• Servicios Generales</li> <li>• Rastro Municipal</li> <li>• Parques y Jardines</li> <li>• Dirección de Seguridad Pública</li> <li>• Bomberos</li> <li>• Departamento de Policía</li> <li>• Departamento de Vialidad</li> <li>• Centro Cultural y Bibliotecas</li> <li>• Oficina de Sindicatura</li> <li>• Coordinación de Comunicación Social</li> <li>• Coordinación de Planeación y Evaluación</li> <li>• DIF Municipal</li> <li>• Coordinación de Centro Médico</li> <li>• Instituto Municipal del Deporte</li> <li>• Instancia de la Mujer</li> </ul>	
Apartado	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendación	Etapa del ciclo presupuestario
Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FORTAMUN	Diagnóstico	Desarrollar un diagnóstico a nivel municipal sobre la	Planeación

		problemática del gobierno municipal que pueda contribuir a un mejor diseño del FORTAMUN.	
Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales	Acceso a fondos nacionales o internacionales	Gestionar recursos de otros fondos nacionales y/o internacionales al vincular el FORTAMUN con los objetivos nacionales y de ODS.	Planeación
Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo	Generar los mecanismos adecuados con el fin de que se pueda captar la demanda de necesidades de la población y el destino de los recursos del FORTAMUN con el fin de determinar la correlación entre ambos aspectos.	Planeación
Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Padrón de beneficiarios	Generar un padrón de beneficiarios del fondo, más allá de cumplir con los requisitos solicitados por las Reglas de Operación del Fondo para la aprobación de proyectos/obras,	Ejercicio y control

		es decir, que dicho padrón pueda servir como insumo a los procesos de planeación e impacto de las obras/proyectos.	
Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Matriz de Indicadores para Resultados - MIR	Desarrollar bajo la MML la MIR específica del FORTAMUN	Seguimiento
Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar reportes más amigables para la ciudadanía sobre el uso, destino e impacto de las obras realizadas con el FORTAMUN</li> <li>Contar con reportes financieros que reflejen lo realmente autorizado y ministrado del Fondo y no mezclar recursos de otros orígenes y/o fuentes de ingreso.</li> </ul>	Ejercicio, control y seguimiento.
Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Coordinación con instancias estatales y federales	Generar estrategias que permita maximizar los recursos del	Planeación y diseño presupuestal

		fondo para fortalecer las finanzas del gobierno municipal.	
Tema 8: Resultados	Seguimiento a ASM	Establecer un mecanismo que faciliten el seguimiento y cumplimiento de los ASM	Seguimiento

### Anexo 13. Conclusiones

Programa:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México)
Municipio:	Delicias, Chihuahua
Ejercicio Fiscal:	2019

#### Conclusiones

1. El FORTAMUN 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo.
2. El FORTAMUN se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación.  
  
También durante la presente evaluación se detectó que el FORTAMUN se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
3. El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, por lo que se recomienda elaborar dicha Matriz, con el fin de exista una relación causal entre el impacto bienes producidos y/o las obras financiadas con el FORTAMUN y el fin y propósito del mismo, así como los indicadores de desempeño que demuestren dicha relación.
4. El FORTAMUN no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes, lo que limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FORTAMUN. Además que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras/proyectos a realizar versus la demanda de las mismas.
5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FORTAMUN.

## Anexo 14. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Ficha técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Diseño de los Recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México)
Nombre o denominación del FORTAMUN evaluado	[Indicar el nombre del FORTASEG sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]
Ramo	Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México) - FORTAMUN
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del FORTAMUN	Dirección de Finanzas y Administración
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del FORTAMUN	C.P. Alberto Aragón Ruíz Dirección de Finanzas y Administración
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2019
Instancia de Coordinación de la evaluación	Coordinación de Planeación y Evaluación Municipio de Delicias, Chihuahua
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
Tipo de evaluación	Evaluación de Diseño de los Recursos
Nombre de la instancia evaluadora	<i>René X. Chavira Venzor</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	René X. Chavira Venzor
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Estefanía Sandoval Mariscal
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Coordinación de Planeación y Evaluación Municipio de Delicias, Chihuahua
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	L.A.F Mario Gutiérrez Villalpando
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Lic Alonso Villalobos
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	81,666.66
Fuente de financiamiento	FORTAMUN 2020

Anexo 15. Formato para la difusión de resultados de la evaluación (CONEVAL)

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Recurso	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de mayo de 2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21 de septiembre de 2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mario Gutiérrez Villalpando	Unidad administrativa: Coordinador de Planeación y Evaluación del Municipio de Delicias Chihuahua
1.5 Objetivo general de la evaluación: La presente evaluación de diseño tiene como objetivo principal el analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2019, para la identificación de áreas de oportunidad y/o mejora, así como la generación de información que contribuya a sus fortalecimiento, consolidación y mejora en su diseño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del FORTAMUN.</li> <li>➤ Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal.</li> <li>➤ Identificar la población beneficiaria y sus mecanismos de atención y/o elección.</li> <li>➤ Analizar y valorar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>➤ Analizar y valorar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>➤ Identificar el registro de operaciones presupuestales y la debida rendición de cuentas.</li> <li>➤ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas gubernamentales.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios: _ Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/> Formatos: <input checked="" type="checkbox"/> Otros: _ Especifique:	

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete, así como requisición de información a través de formatos y cuestionarios proporcionados al gobierno municipal de Delicias, Chih., esto debido a la contingencia sanitaria COVID-19.

La evaluación contiene los objetivos de la evaluación, el enfoque metodológico, los temas de evaluación tales como:

- Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN
- Tema 2: Contribución a las metas y estratégicas nacionales
- Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad
- Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas
- Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales
- Tema 8: Resultados

**2. Principales Hallazgos de la Evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

1. El FORTAMUN 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo.

2. El FORTAMUN se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación.

También durante la presente evaluación se detectó que el FORTAMUN se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, por lo que se recomienda elaborar dicha Matriz, con el fin de exista una relación causal entre el impacto bienes producidos y/o las obras financiadas con el FORTAMUN y el fin y propósito del mismo, así como los indicadores de desempeño que demuestren dicha relación.

4. El FORTAMUN no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes, lo que limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FORTAMUN. Además que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras/proyectos a realizar versus la demanda de las mismas.

5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FORTAMUN.

2.2 Señalas cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FORTAMUN

- El FORTAMUN se ejecuta en estricto apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- El FORTAMUN está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024.
- El FORTAMUN está vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- El FORTAMUN está vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
  - El FORTAMUN está vinculado con los ODS.

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El FORTAMUN se ejecuta en estricto apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El gobierno municipal destina los recursos del FORTAMUN según lo establecido en la LCF.

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- El gobierno municipal cuenta con personal con experiencia en materia de medición y evaluación de desempeño para desarrollar la MIR específica del FORTAMUN.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- Cumplimiento a lo establecido en la LCF.
  - Los resultados de las evaluaciones del FORTAMUN se encuentra publicadas en la página de Internet del gobierno municipal en su apartado de transparencia.

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Cumplimiento con lo establecido en la LCF.

### Tema 8: Resultados

- El gobierno municipal realiza evaluaciones periódicas del FORTAMUN.

### 2.2.2. Oportunidades:

#### Tema 1: Justificación de la creación y diseño del FORTAMUN

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN

#### Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- Posibilidad de gestionar recursos de fondos de instancias nacionales e internacionales al estar vinculado el FORTAMUN con los ODS.

#### Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN

#### Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN

#### Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.
- Desarrollar la MIR del FORTAMUN que de mayor claridad en la definición de obras que contribuyan al mejor desempeño del fondo y sus impactos hacia la ciudadanía.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.
- Publicar dentro de la página de Internet del gobierno municipal los Lineamientos Generales para la Operación del FORTAMUN.
  - Rediseñar la página de Internet del gobierno municipal con el fin de que la búsqueda de información para el ciudadano se mas fácil.

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Empate de recursos para obras que son susceptibles de financiar con el FORTAMUN.

Tema 8: Resultados

- Desarrollar un manual de políticas y procedimientos a nivel municipal para la operación del FORTAMUN, que contenga desde la planeación, priorización y selección de obras, ejecución, control y seguimiento, evaluación y transparencia del FORTAMUN.
- Establecer un Comité de Seguimiento a los ASM.
  - Contar con un sistema para seguimiento de los ASM.

2.2.3. Debilidades:

Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN

- El FORTAMUN no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico que de soporte a la selección de obras a realizar para abatir los rezagos sociales existentes.
  - No se tiene definida la población que tiene la necesidad y/o el problema puntualmente, si no más se llena como requisito para el armado del expediente técnico de la obra.

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- No cuenta con una MIR especifica del FORTAMUN, por lo que no existe un documento que explícitamente vincule el fin y propósito del FORTAMUN municipal con la MIR federal del Fondo.

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El FORTAMUN no cuenta con un diagnóstico que defina puntualmente las poblaciones potenciales y objetivo en el Municipio de Delicias, Chih.

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- No existe un padrón de beneficiarios.

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- El FORTAMUN no cuenta con una MIR específica para el fondo.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- No se encontró dentro de la página de Internet del gobierno municipal la publicación de los Lineamientos Generales de Operación del FORTAMUN.
  - No se cuenta con información (teléfono y correo electrónico) que ayude a localizar a la ciudadanía en general, que área y funcionario municipal son los que administran y operan el FORTAMUN.

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- No se identificó que el gobierno municipal realice empate de recursos para obras a realizar con el FORTAMUN.

Tema 8: Resultados

- No se encontró evidencia de seguimiento a los ASM.

2.2.4. Amenazas:

Tema 1: Justificación de la creación y del diseño del FORTAMUN

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.
- Reducción del fondo.

Tema 2: Contribución a las metas y estrategias nacionales

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.
  - Reducción del fondo.

Tema 3: Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.
  - Reducción de los recursos del fondo.

Tema 4: Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- No aplica.

Tema 5: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- Observaciones por parte de los Organismos Fiscalizadores por no contener con una MIR específica del Fondo.

Tema 6: Presupuesto y rendición de cuentas

- Incremento en solicitudes de información por parte de la ciudadanía y órganos de fiscalización por no contar con mecanismos de fácil acceso a la documentación pública del FORTAMUN.

Tema 7: Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

- Cambios de prioridad a nivel nacional sobre el destino del FORTAMUN.
  - Reducción de los recursos del fondo.

Tema 8: Resultados

- Desempeño limitado del FORTAMUN en cuanto a su ejecución e impacto.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El FORTAMUN 2019 no cuenta con un documento a nivel municipal de diagnóstico del mismo, que sirva como apoyo para temas de planeación y diseño del fondo, que permita definir metas cuantificables con definición de indicadores puntuales en cuanto a los objetivos del fondo.

2. El FORTAMUN se encuentra vinculado tanto con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 como con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024, lo que contribuye a cumplir los objetivos y metas establecidos en ambos instrumentos de Planeación.

También durante la presente evaluación se detectó que el FORTAMUN se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. El FORTAMUN no cuenta con Matriz de Indicadores para Resultados específica para el fondo, por lo que se recomienda elaborar dicha Matriz, con el

fin de exista una relación causal entre el impacto bienes producidos y/o las obras financiadas con el FORTAMUN y el fin y propósito del mismo, así como los indicadores de desempeño que demuestren dicha relación.

4. El FORTAMUN no permite conocer a detalle la información de la demanda de los apoyos solicitados por la ciudadanía, así como la característica de los solicitantes, lo que limita los procesos de planeación, diseño y presupuestación adecuada del FORTAMUN. Además, que no se cuenta con mecanismos o procesos para la selección y/o elegibilidad de las obras/proyectos a realizar versus la demanda de las mismas.

5. Se recomienda rediseñar la página de Internet del gobierno municipal, con el fin facilitar la consulta de la información relativa al FORTAMUN.

#### 4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Xavier Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Evaluador externo

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluador externo.

4.4 Principales colaboradores:

Estefanía Sandoval Mariscal

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614) 178 6709

#### 5. Identificación del (los) programa (s)

5.1 Nombre del (los) programas evaluados:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México)

5.2 Siglas:

FORTAMUN 2019

5.3 Ente público coordinador del (los) programa (s):

Dirección de Finanzas y Administración

5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo:  X  Poder Legislativo:   Poder Judicial:   Ente Autónomo:

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal: <input checked="" type="checkbox"/> Estatal: <input type="checkbox"/> Local: <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):	
5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección de Administración y Finanzas</li> </ul>	
5.6.2 Nombre (s) de (los) titulares de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Alberto Aragón Ruíz Director	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Administración Correo electrónico: delicias.municipio@gmail.com Teléfono: (639) 470 8600 ext 71150
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional: <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro (señalar): <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación y Evaluación.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$81,666.66 incluye IVA.	
6.4 Fuente de financiamiento: FORTAMUN 2020	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html">https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html">https://municipiodelicias.com/historico-informacion-publica/planeacion/evaluacion-fondos-federales.html</a>	